



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD

En la sala de grados de la Facultad, siendo las doce y cinco del mediodía, del día Lunes 04 de Noviembre del dos mil diecinueve, se reunieron presididos por el Señor Decano de la Facultad de Agronomía Dr. Timoteo Torres Pinchi, el Ing. Mag. Carlos Ángel Vásquez Vera, que actuó como secretario con el consentimiento de los miembros de consejo y los siguientes delegados: Mag. Carlos Cornejo Merino, Mag. Félix Fuentes Quijandría, Mag. Jesús Legua Angulo, Mag. Pedro Aquije Gómez, Mag. Ángel Mendoza Gamarra, Mag. Doraliza Luzmila Huallanca, Ing. Oscar Plácido Gutiérrez Araujo, Ing. Julio Cesar Chávez Cárdenas y el Ing. Manuel Carrascal Pardo Figueroa y los señores estudiantes miembros del consejo: Sr. Carlos Orlando Mendoza, Sra. Rita Gallardo Aquije, Sra. Tania Gutiérrez Araujo y el Sr. José Antezana Sullca, Sr. Luisbill Ccaico Gonzales y Sr. Jeison Paucar Surichaqui para tratar la siguiente Agenda:

1. Adecuación y aprobación del plan de estudios de la Facultad de Agronomía.

- El Sr. Decano invitó mediante OFICIO N°0619-D-FA-UNICA-2019 al Director Académico, Dr. Raúl Campos Tipiani a fin de que exponga sobre la aprobación del plan de estudios y su adecuación: 2019-II.
- Después de un amplio debate se llegó a las siguientes conclusiones.

1. Aprobar el Plan de estudios y malla curricular de la carrera profesional de Agronomía, fue aprobado por unanimidad.

2. Validar la matrícula en el año académico 2019-II (segundo semestre) de los alumnos que se matricularon con el Plan de estudios vigente a su primera matrícula del IX y X semestre, en vías de gozar de los alcances de la Resolución Rectoral N°1870-R-UNICA-2019 lo que fue aprobado por unanimidad.

3. Autorizar la rectificación de matrícula en el año académico 2019-II (segundo semestre) de los alumnos del V, VI, VII, VIII ciclo académico en vías de adecuación al Plan y Malla curricular, aprobado mediante Resolución Decanal N°350-D-FA-UNICA-2019, aprobado por unanimidad.

4. Autorizar por única vez de manera excepcional en vías de regularización y complementación los estudios generales que obligatoriamente deben ser incluidos en el plan de estudios y malla curricular de la Facultad de Agronomía; que puedan exceder el total de créditos exigidos por semestre académico; permitiendo su regularización ante la Oficina General de Estadística, en este proceso de transición como para adecuarnos a la Ley Universitaria N°30220, de los alumnos que en el año académico 2019-II (segundo semestre) vienen cursando el V, VI, VII Y VIII semestre; en vías de acogerse a las disposiciones finales del Reglamento de Estudios generales para estudiantes de pre grado de la Única; Plan de adecuación de estudios que fuera autorizado con Resolución Rectoral N°285-R-UNICA-2018 y la Resolución Decanal N°018-D-FA-UNICA-2018 de los ciclos de verano, lo que fue aprobado por unanimidad.

- Siendo la una y diez de la tarde se dió por terminada la sesión.

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
SECRETARÍA ACADÉMICA

Ing. Carlos Ángel Vásquez Vera

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA
FACULTAD DE AGRONOMIA

Dr. TIMOTEO TORRES PINCHI